

Limitada», representada por el Procurador don Marcial López Toribio, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada «Supermercado Hermanos Guerra, Sociedad Limitada»:

1. Finca número 8.694, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.106, libro 195, folio 136. Localización: Calle Hernández Pacheco y calle La Niña, barrio de Santa Coloma, término municipal de Arrecife. Linderos: Norte, don Manuel Bravo Betancor; sur, calle Hernández Pacheco; este, prolongación calle La Niña, y oeste, don José Fernández Cabrera. Superficie en escritura: 506 metros cuadrados.

2. Finca número 7.261, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.106, libro 195, folio 129. Localización: Marea de la Cueva, barriada de Tenorio, término municipal de Arrecife. Linderos: Norte, calle de 8 metros que la separa de don Ricardo Sáenz Reguera; sur, herederos de don Francisco Matallana, y este y oeste, resto de la finca matriz. Superficie en escritura: 2.000 metros cuadrados.

3. Finca número 6.060, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tías, al tomo 1.099, libro 116, folio 214. Localización: Parcelas AS-4 y AS-4 B, en Costa Roja o Salinas de Bermejo, del término municipal de Yaiza. Linderos: Norte, zona verde pública; sur, calle en la finca matriz, y este, parcela AS-3. Superficie en escritura: 4.000 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arrecife de Lanzarote, calle Vargas, 5, el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.590.000 pesetas por la primera, 4.000.000 de pesetas por la segunda y 800.000 pesetas por la tercera, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Arrecife a 16 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—12.976.

ARRECIFE

Edicto

Don Julián Saiz Brito, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 500/1992, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias del Procurador don José Ramos Saavedra, en representación de «Club Lanzarote, Sociedad Limitada», contra «Geneco, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la siguiente finca embargada a la demandada:

Parcela al sitio de Montaña Roja, término de Yaiza, señalada con el número 149 de la urbanización «Montaña Roja», con una superficie de 33.344 metros cuadrados. Inscrita al tomo 801, libro 85, folio 112, finca número 7.089.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Vargas, 5, primero, derecha, el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 34.959.342 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Arrecife a 19 de febrero de 1998.—El Secretario, Julián Saiz Brito.—13.056.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona, con el número 386/1997, por demanda del Procurador don Federico Barba Sopena, en representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Juan Manuel Moreno Sola y doña María Dolores Martínez Granados, en ejecución de escritura de préstamo hipo-

otecario otorgada en Badalona, ante el Notario don Manuel Pérez Martínez, con el número de su protocolo, se hace saber que, por medio del presente, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero. El tipo de subasta es el de 8.200.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Entidad 20. Urbana.—Vivienda del grupo «San Roque», en Badalona, bloque S-9, de la casa número 119, hoy calle Cáceres, número 10, planta quinta, puerta cuarta. Tiene una superficie construida de unos 55,51 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina-comedor-estar, tres dormitorios, aseo, galería-lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando, con caja de escalera y vuelo del acceso a la casa; por su derecha, entrando, con vivienda puerta tercera de la misma planta; por su izquierda, entrando, con vuelo de la urbanización, y al fondo, con vuelo de la urbanización que le separa de la casa número 111. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, tomo 3.273, libro 493, folio 17, finca 25.467, inscripción cuarta.

Dado en Badalona a 5 de febrero de 1998.—El Secretario.—13.135.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro